COMANDO LOGÍSTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5
***

ACLARATORIA

Licitación Por Concurso de Oferta Nº 6/2020 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 373.930

CONSULTA 1

Serían tan amables en indicarnos por favor que modelo o número de tintas (ejemplo: N° 22 / 664 / 21 etc.) solicitan en el lote N° 2, el cual solamente figuran en el PBC:
Cartucho de tinta negro
Cartucho de tinta color
Gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 2

Solicitamos que dicha exigencia sean solicitadas para los Lotes de Tintas y Tònners, y que NO SEAN solicitadas para los Lotes en los cuales se cotizan solamente útiles de oficina; ya que muchos productos son de libre exportación y NO cuentan con representantes ni en Sudamérica. También en un 95% los productos son importados desde China, y en éstos momentos todo el país chino se encuentra cerrado y en cuarentena por el Coronavirus, haciendo imposible que alguna Fábrica confeccione carta alguna ya que están todos cerrados; haciendo èsta solicitud un impedimento insalvable para que muchos oferentes puedan presentar oferta y participar en el proceso licitatorio, violentando así el Art. 20 de la Ley 2051 el cual reza: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley.; También por éste motivo aguardamos una mayor apertura para poder cotizar amparados en el Art 7º de la Ley 2051 y los Principios de Igualdad y Libre competencia. Atentamente;

REPUESTA

Conforme se desprende de la Consulta presentada referente a la IAO 18.1 (a) incisos a y b del Pliego de Bases y Condiciones, se menciona: ..... (Transcribir consulta).-
En ese sentido la IAO 18.1 (a) establece: "*Requiere Autorización del Fabricante:* ***SI APLICA****. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el Registro Industrial emitido por el MIC. (RIEL) y registro de marca emitido por la autoridad competente"; inciso b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante".-*

Al respecto de la consulta, el objetivo de la solicitud de demostrar que es fabricante del producto ofertado o que se encuentra debidamente autorizado por el Representante o Distribuidor como requisito para la presentación de ofertas es al efecto de garantizar de que

los bienes ofertados no sufrirán una falta en el mercado en razón de que en caso de darse esta situación, afectaría sustancialmente el cumplimiento del eventual contrato, motivo por el cual la Convocante considera importante y conveniente establecer como una condición más la de presentar el mencionado documento.-

Así también el documento requerido se debe a que los bienes e insumos a ser adquiridos por esta Convocante, represente respaldo suficiente sobre la procedencia de los mismos, de tal manera a que no existan dudas sobre su origen y calidad, precautelando de esa manera la garantía y también la calidad de los bienes a ser adquiridos.-

Es importante señalar también lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", que en su Artículo 52 dice: "*Autorización del fabricante o productor. Cuando la Convocante lo requiera en el pliego de bases y condiciones,* ***el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado****. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor*".-

Dentro de este contexto la propia reglamentación de la ley exige como requisito "*sine qua non*" que el oferente demuestre, si no es fabricante, que es representante autorizado por el fabricante y en ese sentido la Convocante no puede apartarse de lo establecido por las normas jurídicas.-

Así también se observa en el texto de la Consulta que su fundamentación para obviar esos documentos tan importantes es que "*...los útiles de oficina son de libre exportación y no cuentan con representantes ni en Sudamérica...*"; menciona además que "*...el 95% de los productos son importados desde China y en estos momentos todo el país chino se encuentra cerrado y en cuarentena por el Coronavirus...*"; en este punto es importante señalar que los bienes solicitados se pueden adquirir a nivel regional, es decir inclusive dentro del MERCOSUR existen países que los fabrican y los importan; por otro lado, los útiles de oficina solicitados también son producidos a nivel Nacional.-

En consecuencia y en base a los fundamentos esgrimidos más arriba, esta parte se ratifica en lo dispuesto en la IAO 18.1 (a) incisos a y b del Pliego de Bases y Condiciones.-

CONSULTA 3

Serían tan amables en indicarnos por favor que modelo o número de tintas (ejemplo: nº 22 / 664 / 21 etc) solicitan en el Lote nº 15 , el cual solamente figuran en el PBC : Cartucho de tinta negro Cartucho de tinta color Gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 4

Serían tan amables por favor en indicarnos qué exactamente estarían solicitando adquirir en los siguientes ítems: - en el ítem 10 del Lote 6 Perforadora: Capacidad de perforar dos orificios al mismo tiempo y un máximo de 50 hojas de 75gr/m2. cuyo precio referencial es de G. 12.870 - y; - En el ítem 3 del Lote 7 Perforador tamaño mediano perfora 20 hojas cuyo precio referencial es de G. 30.000 Dicho pedido obedece a que no entendemos Cómo una perforadora para 50 hojas (Gs. 12.870) pueda costar más barato que una Perforadora para solamente 20 hojas (Gs. 30.000); siendo que cuanto más capacidad de perforación, mayor dureza y mayor costo del producto; por tal motivo solicitamos la corrección ya que a simple vista no condicen los bienes solicitados con los precios de mercado. Muchas gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 5

Serían tan amables en indicarnos por favor si las Tintas y Tonners solicitados en el llamado DEBEN SER DE LA MISMA MARCA QUE LA IMPRESORA; o podemos cotizar Compatibles ORIGINALES pero de distinta marca que la Impresora? Gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 5

Buenas tardes. Serían tan amables en indicarnos por favor para una mejor cotización en el Lote 7 ítems 11 y 29: Ítem 11: ¿Cuál sería la marca y modelo de la máquina impresora en la cual deben ir los insumos? Ítem 29: ¿Cuál sería la marca y modelo de la máquina impresora en la cual deben ir los insumos? Existe en nuestro mercado distintas marcas y modelos los cuales usan insumos de la misma característica mencionadas en los ítems 11y29 del Lote 7; pero son diferentes dependiendo justamente de la marca de cada impresora, como también varían los precios. Gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 6

Buenas tardes. En los ítems 11 y 29 del Lote 7 (Insumos para producción de registro de conducir) no mencionan en las EETT del PBC ni en la plantilla sicp los modelos ni las marcas de las impresoras en las cuales deben ir dichos insumos, por tal motivo es imposible identificar específicamente qué debemos cotizar en dichos ítems por la variedad de repuestos/insumos que existen para distintas marcas y modelos de impresoras. Serían tan amables por favor de: 1) Indicar en cada ítem la marca y modelo de la máquina en los ítems 11 y 29 del Lote 7? 2-) Subir una imagen de cada producto por favor en la Adenda para identificar mejor el modelo? Gracias.

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

CONSULTA 7

Buenas tardes.

En los ítems 11 y 29 del lote 7 (insumos para producción de registro de conducir) no mencionan en las EETT del PBC ni en la plantilla sicp los modelos ni las marcas de las impresoras en las cuales deben ir dichos insumos, por tal motivo es imposible identificar que debemos cotizar en dichos ítems por la variedad de repuestos/insumos que existen para distintas marcas y modelos de impresoras.

Serían tan amables por favor de:

1) Indicar en cada ítem la marca y modelo de la maquina en los ítems 11 y 29 de lote 7
2) Subir una imagen de cada producto por favor en la adenda para identificar mejor el modelo?

   Gracias

REPUESTA

Con respecto a la consulta realizada. Esta genero una Adenda modificando las especificaciones técnicas, para una mejor cotización.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCFM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5